

92GS/Fin-04/Sp
Original: Inglés
Marzo de 2025

**Ajustes al
programa de trabajo presupuestado para 2025**

Documento de trabajo financiero



Índice

I. Introducción	3
1. Aspectos estratégicos y programáticos destacados	4
1.1 <i>Orientaciones estratégicas</i>	4
1.2 <i>Ajuste programático y operativo</i>	5
2. Ajustes presupuestarios	9
2.1 <i>Ajustes al presupuesto general</i>	9
2.2 <i>Ajustes en los presupuestos del Fondo mundial y des las RR-SRR</i>	11
Anexo 1: Programa de trabajo presupuestado ajustado para el 2025 por capítulo presupuestario	12

I. Introducción

1. El programa de trabajo de 2025, las estimaciones presupuestarias y la escala de contribuciones propuesta (91 Fin-05) fueron adoptadas formalmente por la Asamblea Mundial en mayo de 2024. La asignación presupuestaria total ascendió a 43 113 950 €, de los cuales:
 - 48% procedían del Presupuesto general
 - 28% provenientes de una estimación de los recursos extrapresupuestarios del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar Animal (Fondo Mundial)
 - 24% estimación del Presupuesto de las Representaciones Regionales y Subregionales (RR/RSR).
2. Las contribuciones estatutarias recibidas de sus Miembros constituyen la principal fuente de financiación sostenible de la OMSA. Las contribuciones estatutarias para 2025 se presentan en la Tabla 1 a continuación e incorporan el Índice de Precios al Consumidor Total de la OCDE (OCDE-Total CPI)¹ al 6,9 %, de acuerdo con la Resolución No. 15 adoptada en mayo de 2018, para garantizar que el aumento de las contribuciones estatutarias esté alineado con la inflación.

Categoría	2025 €
A (contribución mínima)	500 000
B (contribución mínima)	300 000
1	315 375
2	252 300
3	189 225
4	126 150
5	63 075
6	37 845

Tabla 1. Escala de contribución estatutaria para 2025

3. Los ajustes al programa de trabajo presupuestado para 2025 se presentan a la Asamblea Mundial para su aprobación y adopción en la 92ª Sesión General de mayo de 2025. Los ajustes tienen lugar en el contexto del ciclo bianual general de programación y presupuestación de la OMSA, en el que se solicita a la Asamblea la aprobación de los ajustes al presupuesto del año en curso (N) votados un año antes (N-1).
4. El ciclo de gobernanza de la OMSA orienta el programa de trabajo y los ciclos presupuestarios. Las directrices, solicitudes y recomendaciones provenientes de las Conferencias de las Comisiones Regionales, el Consejo y la Asamblea Mundial se integran al programa de trabajo presupuestado. Este calendario permite una revisión periódica y proporciona a la Asamblea Mundial una visión global de las actividades de la OMSA y de la ejecución del presupuesto.
5. Este proceso se ve además beneficiado por el proceso de planificación a mediano plazo vinculado a los planes estratégicos quinquenales. Cada año se presentan a la Asamblea Mundial actualizaciones sobre el desempeño, lo que permite a la Organización adaptar el apoyo brindado a sus Miembros para que afronten mejor los desafíos existentes y emergentes en materia de salud y bienestar animal.

¹ De acuerdo con la Resolución No. 15 adoptada en mayo de 2018, las contribuciones estatutarias tendrán en cuenta el Índice de Precios al Consumidor anual ("OECD-Total" CPI) del año anterior de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al calcular las contribuciones estatutarias para el año siguiente.

1. Aspectos estratégicos y programáticos destacados

1.1 Orientaciones estratégicas

6. El Programa de Trabajo Presupuestado revisado para 2025 está alineado con el 7.º Plan Estratégico de la OMSA (2021-2026) y constituye una etapa preparatoria para el 8.º Plan Estratégico (2026-2031). También está guiado por las tres prioridades clave definidas por la Directora General durante su campaña:
 - Reforzar el papel de liderazgo y la posición central de la OMSA en la gobernanza de la salud mundial para responder eficazmente a los desafíos del siglo XXI.
 - Reforzar el apoyo a los Miembros de la OMSA y a sus Servicios Veterinarios Nacionales.
 - Convertir a la OMSA en una Organización más ágil, innovadora e inclusiva consolidando sus fundamentos esenciales.
7. Este documento presenta las principales orientaciones programáticas que la OMSA implementará en 2025 para apoyar la ejecución de su mandato. Ofrece a los Miembros una visión general de las prioridades estratégicas de la Organización, promoviendo así una mejor coherencia interna y una mayor colaboración intersectorial.
8. En 2025, la OMSA liderará la elaboración de su 8.º Plan Estratégico, que se someterá a aprobación en la Sesión General de 2026. Este proceso inclusivo involucrará al personal, los Miembros, los socios y las partes interesadas clave para definir una visión estratégica coherente. Incluirá políticas esenciales, como las de comunicación, incidencia y abogacía, responsabilidad social corporativa, asociaciones público-privadas, así como de género, inclusividad y diversidad. Este esfuerzo también permitirá afinar el modelo económico de la OMSA, fortalecer su posicionamiento y precisar el valor de su propuesta, asegurando un enfoque centrado en las prioridades, la ejecución de su mandato y la movilización de recursos.
9. Paralelamente, conforme a la Resolución n.º 12 adoptada en la 91.ª Sesión General, el Comité de Revisión de la Gobernanza ha comenzado su mandato. Compuesto por 16 Miembros designados por las Comisiones Regionales, este Comité analizará las recomendaciones de la evaluación externa e independiente y propondrá a la Asamblea Mundial las reformas necesarias en la gobernanza técnica, institucional y financiera de la OMSA. Esta iniciativa con una duración de tres años dará como resultado la presentación de un plan de trabajo y las primeras recomendaciones concretas en la 92.ª Sesión General en 2025.
10. Además, la estructura organizativa de la OMSA evolucionará para reflejar mejor sus prioridades estratégicas. Los cambios en el organigrama entrarán en vigor en el segundo trimestre de 2025. Estos ajustes tienen como objetivo realinear los recursos con las prioridades clave de la OMSA, asegurar una distribución más equilibrada de las cargas de trabajo entre los equipos y reforzar las actividades esenciales de la Organización, incluyendo el papel de las Representaciones Regionales y Subregionales.
11. Un elemento clave de esta evolución es la creación de un nuevo puesto de Director General Adjunto a cargo de las Iniciativas Globales, Coordinación y Refuerzo de Capacidades. Esta función reforzará la capacidad de la OMSA para responder eficazmente a las necesidades de sus Miembros, mejorando el apoyo técnico, fortaleciendo la coordinación de las iniciativas globales y garantizando servicios de alta calidad, entregados de manera oportuna y eficiente. Además, este puesto permitirá aumentar la inclusividad y la representatividad dentro de la Dirección General, promoviendo así un mayor compromiso con los Miembros y socios. Al centrarse en el refuerzo de capacidades y los marcos globales, este rol será fundamental para ayudar a los Miembros a enfrentar los desafíos críticos relacionados con el control, la prevención, la preparación y la resiliencia frente a enfermedades en los sistemas de salud animal.
12. El nuevo organigrama también reforzará la colaboración transversal, empoderará más a los gerentes en la toma de decisiones y mejorará los mecanismos de delegación para aumentar la eficiencia y la capacidad de respuesta de la Organización. Estos ajustes estructurales promoverán

un entorno de trabajo más ágil y coherente, asegurando que los equipos cuenten con los recursos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la OMSA. Se podrán hacer otros ajustes a medida que la Organización integre los aprendizajes derivados del desarrollo del 8.º Plan Estratégico, para garantizar una perfecta alineación con las prioridades y necesidades de los Miembros.

1.2 Ajuste programático y operativo

13. Dentro de la asignación presupuestaria neta para 2025 aprobada en 2024 (91 Fin-05), se presentan a la Asamblea los siguientes ajustes programáticos para su aprobación.

1.2.1 Gestión de la información

14. Asegurar la transparencia en la salud animal mundial a través de las notificaciones de los Miembros sigue siendo un mandato esencial de la Organización. En 2025, los esfuerzos se centrarán en:
- Priorizar el fortalecimiento de la funcionalidad y seguridad del Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS). Los esfuerzos se centrarán en restaurar los plazos estándar de procesamiento para los informes semestrales, mejorar el seguimiento de los rumores y desarrollar paneles de control para mejorar las capacidades de alerta temprana. Con el fin de garantizar un sistema más resiliente e interoperable, se lanzarán nuevos procesos de adquisición para reforzar la seguridad informática, mientras que se avanzará en la integración con los sistemas regionales para reducir la duplicación de datos. Paralelamente, la OMSA continuará apoyando a los Miembros y los Puntos Focales Nacionales en el uso eficaz de WAHIS mediante sesiones de formación virtuales y presenciales.
 - Refinar la estrategia de explotación de datos para informar y apoyar mejor la toma de decisiones de los Miembros. Esto incluirá el desarrollo y la publicación de un nuevo marco de inteligencia epidémica, así como el lanzamiento de un programa piloto de inteligencia epidémica y alerta temprana en la región Asia-Pacífico. Para mejorar la calidad y la coherencia de los datos, se establecerán nuevos procedimientos para la recolección de datos, aseguramiento de la calidad y definiciones de metadatos en cinco áreas prioritarias: enfermedades, agentes patógenos, especies, países/territorios y estatus oficial. Además, los esfuerzos se centrarán en mejorar la coordinación de las investigaciones de los Miembros para agilizar los informes, guiados por un Grupo de Coordinación de Investigaciones, así como en la reactivación del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos.
 - Asegurar la difusión de información científica confiable y de alta calidad reforzando sus esfuerzos de comunicación mediante iniciativas de movilización pública y acciones dirigidas a los profesionales. Esto incluirá la Revista científica y técnica, que se centrará en la resistencia a los antimicrobianos (RAM), así como la reciente iniciativa *The Animal Echo*, que ofrecerá contenido de calidad sobre temas clave e introducirá una plataforma de blogs para promover el intercambio de conocimientos.
 - Continuar formalizando y asegurando los procesos de gestión documental, garantizando la trazabilidad y el archivo efectivo.

1.2.2 Elaboración e implementación de normas

15. La elaboración de normas internacionales sigue siendo un mandato central de la OMSA, garantizando un enfoque armonizado y basado en la ciencia en materia de salud animal y comercio para sus Miembros. En 2025, el énfasis se pondrá en: (1) la elaboración de nuevas normas y la revisión de las existentes, de acuerdo con el programa de trabajo de las Comisiones especializadas; (2) la mejora de la transparencia mediante la publicación de comentarios y la elaboración de informes más claros; (3) la organización de talleres de formación para ayudar a los Miembros a involucrarse en el proceso de desarrollo de normas y a utilizar las normas de la OMSA; (4) el fortalecimiento del intercambio entre los Miembros y las Comisiones Regionales para que el programa de trabajo responda a las necesidades de los Miembros; y (5) el lanzamiento de una

herramienta digital de navegación para facilitar el uso de las normas por parte de los Miembros y las partes interesadas.

16. Creado para evaluar la implementación de las normas internacionales por parte de los Miembros y proporcionar recomendaciones basadas en pruebas, el Observatorio publicará su segundo informe en 2025, centrándose en seis áreas prioritarias: la RAM, Una Sola Salud, zonificación y compartimentación, control de los movimientos dentro de los territorios y precauciones fronterizas, autodeclaraciones y estatus oficial, y comercio y medidas sanitarias. Además, se desarrollarán y publicarán tableros de información en seis áreas clave: preparación ante emergencias, bienestar animal, detección de enfermedades, diagnóstico y vigilancia, transparencia y el desempeño de los servicios veterinarios (Proceso PVS). En 2025, las encuestas temáticas del Observatorio se centrarán en la compartimentación, como continuación de la encuesta sobre zonificación de 2024 que se publicará a principios de 2025, y en el bienestar de los animales durante el transporte. Para mejorar la accesibilidad y el uso de los datos, también se desarrollará una plataforma digital. Estas iniciativas proporcionarán a los Miembros información valiosa para reforzar la implementación de las normas internacionales y mejorar la gobernanza veterinaria a nivel mundial.
17. Basada en normas reconocidas internacionalmente y aprobadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OMSA otorga un estatus oficial de enfermedad a los Miembros o publica sus autodeclaraciones, según la enfermedad en cuestión. Mientras continúa cumpliendo con esta misión esencial, la OMSA priorizará varias acciones clave en 2025 para mejorar la eficiencia y el apoyo a los Miembros. Los esfuerzos se centrarán en agilizar el proceso de aprobación de los estatus oficiales y en adaptar el procedimiento de reconfirmación anual para reducir la carga administrativa de los Miembros. Se continuará con la modernización de la plataforma de gestión de estatus, mejorando su usabilidad y accesibilidad. También se buscará una mayor coherencia con las estrategias mundiales para la fiebre aftosa, la peste de pequeños rumiantes y la rabia transmitida por perros. La OMSA organizará un foro sobre zonificación para explorar las mejores prácticas y compartir las lecciones aprendidas.

1.2.3 Refuerzo de competencias

18. La implementación eficaz de las normas internacionales por parte de los servicios veterinarios requiere un apoyo adecuado, que va desde la evaluación de capacidades a través del Proceso PVS hasta una asistencia específica en función de las necesidades de los Miembros, incluyendo formaciones presenciales y en línea, así como programas de hermanamiento. En 2025, la Organización intensificará sus esfuerzos en las siguientes áreas clave:
 - Refuerzo del Proceso PVS: Cinco países adicionales se involucrarán en el proceso, sumándose a los ya 146 países que se han beneficiado del proceso. La Organización continuará promoviendo la herramienta digital de análisis de brechas del PVS y explorará formas de apoyar mejor a los Delegados en la integración de los resultados del PVS en su planificación estratégica y en sus esfuerzos de movilización de recursos.
 - Desarrollo de recursos humanos: El lanzamiento de la plataforma de e-learning de la OMSA introducirá nuevos módulos sobre comercio, gestión de emergencias e investigaciones epidemiológicas. Se definirá una estrategia de desarrollo de recursos humanos que abarcará a los veterinarios, los organismos veterinarios estatutarios (OVE) y los agentes de salud animal comunitaria (ACSA). Entre las iniciativas adicionales, se encontrará el desarrollo de una herramienta de evaluación de capacidades de la fuerza laboral, un sistema de información para evaluar las necesidades de aprendizaje, un marco de competencias revisado para los veterinarios y una metodología para los OVE. También se desplegará un programa dedicado para reforzar la capacidad de los actores públicos y privados para aplicar las normas internacionales en el comercio de animales terrestres y acuáticos.
 - Programa de hermanamiento: Ocho nuevos proyectos de hermanamiento entre laboratorios y un hermanamiento entre instituciones de educación veterinaria comenzarán en 2025. Además, la OMSA finalizará la evaluación del programa y desarrollará una herramienta de evaluación para reforzar aún más los esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios.

1.2.4 *Iniciativas globales*

19. La OMSA continúa avanzando en las estrategias e iniciativas globales desarrolladas en colaboración con sus Miembros y, cuando corresponda, con socios internacionales. En 2025, los esfuerzos se centrarán en áreas clave para fortalecer el control de enfermedades, promover el enfoque de Una sola salud, luchar contra la RAM, mejorar la preparación ante emergencias y responder a los riesgos sanitarios asociados con la fauna silvestre. Estas iniciativas estarán respaldadas por actividades globales y regionales, asegurando que los Miembros reciban asistencia específica según sus necesidades. La OMSA coordinará los mecanismos de gobernanza, las iniciativas de fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de herramientas prácticas y directrices para ayudar a los Miembros a implementar estas estrategias de manera eficaz. Las actividades clave incluirán talleres de formación, el desarrollo de redes de expertos y el fortalecimiento de la capacidad de los Servicios Veterinarios nacionales para responder a las amenazas sanitarias. Al invertir en estos esfuerzos, la OMSA se asegura de que sus Miembros estén mejor equipados para prevenir, detectar y responder a las enfermedades animales, contribuyendo así a fortalecer los sistemas veterinarios, mejorar los resultados en salud pública y hacer que las redes comerciales globales sean más resilientes.
20. Después de dos décadas de funcionamiento, el Programa Global para el Control Progresivo de Enfermedades Animales Transfronterizas (GF-TADs) sigue siendo un mecanismo valioso pero complejo. La OMSA y la FAO perfeccionarán el equilibrio entre los enfoques específicos de enfermedades y los enfoques sistémicos, con el fin de garantizar una mayor claridad y eficacia en todos los niveles de gestión. Los resultados específicos esperados para las enfermedades prioritarias en 2025 incluyen:
 - Actualización de la estrategia global de lucha contra la peste porcina africana y aumento de la concienciación, así como el desarrollo de directrices sobre la evaluación de vacunas y la vigilancia post-vacunación;
 - Publicación y difusión de la estrategia global de prevención y control de la influenza aviar altamente patógena (2024-2033), con directrices sobre la vigilancia en sistemas de pequeñas explotaciones, la gestión de riesgos en la interfaz entre animales domésticos y salvajes, así como las medidas de control para focos en vacas lecheras;
 - Actualización de la estrategia global de lucha contra la fiebre aftosa (FMD) y apoyo a los países en la presentación de expedientes para el reconocimiento de su estatus;
 - Reducción continua de material viral de la peste bovina fuera de las instalaciones de contención reconocidas, con esfuerzos de sensibilización específicos.
21. En colaboración con la Cuadripartita (FAO-PNUMA-OMS-OMSA), la Organización apoyará a sus Miembros en la implementación del Plan de Acción Conjunto Una sola Salud a nivel nacional. Estos esfuerzos estarán acompañados de iniciativas de comunicación, fortalecimiento de capacidades y formación, incluida la Iniciativa Conjunta de Aprendizaje Una sola Salud (JOHLI) con la OMS y la FAO. La OMSA también desarrollará su Red de centros colaboradores de Una sola Salud. La OMSA presidirá la secretaría de la Cuadripartita hasta abril de 2025 y acogerá la Reunión Ejecutiva Anual de la Cuadripartita en marzo de 2025.
22. La RAM sigue siendo una prioridad para la OMSA, tras la adopción de la Declaración Política de las Naciones Unidas a finales de 2024. En 2025, la OMSA se centrará en fortalecer el compromiso de los Miembros mediante la sensibilización sobre los compromisos, difundiendo los resultados de la serie EcoAMR de la OMSA (Impactos sanitarios y económicos de la RAM en humanos y animales de producción), utilizando los últimos datos de 204 países para prever el impacto de la RAM en la mortalidad, los costos de atención médica, la seguridad alimentaria y la economía mundial. La OMSA también fomentará la colaboración con actores del sector privado, incluidos productores de ganado, empresas farmacéuticas y veterinarios. Se elaborará un plan de acción específico para apoyar a los Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la RAM.
23. La OMSA organizará una Conferencia Mundial sobre la Reducción de Amenazas Biológicas en octubre de 2025 para resaltar el compromiso de los países y socios en esta área crucial, con ocasión del 50 aniversario de la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas.

24. Basándose en el Marco de Salud de la Fauna Silvestre 2021-2025, la OMSA elaborará una estrategia integral para la salud de la fauna silvestre, basada en evaluaciones externas y consultas. En 2025, la OMSA también pondrá en marcha la Alianza Internacional contra los Riesgos Sanitarios relacionados con el Comercio de Fauna Silvestre y organizará un evento paralelo sobre el comercio de especies silvestres durante la 92ª Sesión General. Además, la OMSA avanzará en la transformación de su sistema de notificación y reporte de enfermedades de fauna silvestre, con un prototipo previsto para finales de 2025.

1.2.5 Gobernanza institucional

25. En mayo de 2025, los 183 Miembros de la OMSA se reunirán para la 92ª sesión general, que incluirá un foro transversal sobre “Las vacunas y la vacunación”. En el marco de esta sesión, la OMSA publicará el informe anual “El Estado de la Salud Animal Mundial”, que proporcionará una actualización sobre la situación sanitaria mundial y se centrará específicamente en las vacunas y la vacunación en 2025.
26. Este capítulo presupuestario también incluirá la financiación necesaria para apoyar el programa de trabajo 2025 del Comité de Revisión de la Gobernanza, con el fin de examinar las recomendaciones contenidas en el documento 91/GS/Adm-13/Sp “Análisis y evaluación de la gobernanza institucional, técnica y financiera de la Organización Mundial de la Salud Animal” y proponer los cambios pertinentes a la Asamblea de los Miembros.
27. Se organizarán conferencias regionales para reunir a los delegados y socios de cada región: en África, en febrero en Etiopía; en Asia-Pacífico, en septiembre en Indonesia; y en Oriente Medio, en noviembre en Chipre. Estos eventos, así como todas las misiones e intervenciones del Comité Ejecutivo (COMEX), ofrecerán oportunidades para promover la salud animal en los círculos políticos y diplomáticos internacionales.
28. Los esfuerzos de incidencia y abogacía se centrarán en promover la agenda de la salud y el bienestar animal en foros internacionales como el G7, el G20, las COP y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Argumentos basados en la ciencia, respaldados por datos económicos, destacarán los impactos de la salud y el bienestar animal en la producción animal, el comercio, la economía, la salud pública, la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Los países no miembros también estarán involucrados en estas discusiones. En comunicación, la OMSA amplificará su voz a través de las redes sociales y periodistas influyentes sobre estos temas. Se establecerá un comité editorial estratégico en marzo de 2025 para supervisar este trabajo.

1.2.6 Administración general

29. Con el fin de garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de la organización, se lanzarán varias actividades de apoyo esenciales en 2025 en diversos ámbitos funcionales.
- En los ámbitos de la gestión presupuestaria y de contabilidad, el enfoque se centrará en mejorar el uso de las herramientas digitales recientemente desarrolladas para la gestión presupuestaria mediante formación específica. Se establecerá un diálogo sobre gestión financiera y recursos humanos en la segunda mitad del año para preparar el diálogo presupuestario 2026-2027. Además, se elaborará una nueva estrategia de movilización de recursos en el marco del 8º Plan Estratégico, complementada con documentos de incidencia y abogacía y una página web transparente que explique cómo se financia la OMSA. El año también verá la elección de un nuevo presidente del Comité Asesor del Fondo Mundial.
 - En lo que respecta a los recursos humanos, 2025 marcará la formalización de una política integral de recursos humanos. Se implementarán varias acciones prioritarias para asegurar los procesos y mejorar la atractividad de la OMSA en la sede y a nivel regional. Esto incluye el desarrollo de una herramienta digital para la gestión de recursos humanos, la estandarización del proceso de contratación, la creación de una escala salarial, así como la revisión de los sistemas de jubilación y seguros.

- En el ámbito de las compras, la OMSA continuará sus esfuerzos de sensibilización y cumplimiento de las normas de adquisiciones. Se organizarán sesiones de formación mensuales para sensibilizar a todo el personal, y, simultáneamente, la Organización trabajará en la simplificación de sus procedimientos de adquisiciones.
- En cuanto a la logística e inmobiliaria, se finalizará un estudio externo para evaluar diversos escenarios para el futuro de la sede de la OMSA. Este estudio será presentado y consultado con el COMEX y el personal antes de ser sometido a la aprobación de la Asamblea Mundial. La seguridad de las oficinas regionales y subregionales continuará siendo estrechamente supervisada.
- En lo relativo a la transformación digital, la OMSA ha lanzado varios proyectos digitales destinados a asegurar los procesos, simplificar las tareas de los miembros y el personal, y optimizar el uso de los datos. Estos proyectos continuarán siendo desplegados en 2025. Más allá de las herramientas específicas, la OMSA también está trabajando en una arquitectura digital global, con un enfoque particular en el modelo de diseño de la arquitectura de los datos. Se implementará un modelo de Data Lake, diseñado para centralizar el almacenamiento de los datos y facilitar el intercambio de inteligencia económica.

2. Ajustes presupuestarios

30. Los ajustes presupuestarios realizados al Programa de trabajo presupuestado 2025 elevan el presupuesto total agregado de 43 113 950 € a 58 897 450 € (ver tabla 2). Esto se compone de:
- 36 % provenientes del Presupuesto general,
 - 36 % proveniente de los recursos extrapresupuestarios del Fondo Mundial, y
 - 28 % estimación del Presupuesto de las Representaciones Regionales y Subregionales (RR/RSR).

Capítulos del presupuesto		2025 Ajustado Presupuesto general	2025 Ajustado Fondo mundial	Ajustado 2025 RR y RSR	Total
1.	Gestión de la información	2 735 774	2 629 100	238 300	5 603 174
2.	Elaboración de normas e implementación	2 999 020	2 177 200	100 050	5 276 270
3.	Refuerzo de competencias	154 400	5 987 800	2 422 000	8 564 200
4.	Iniciativas globales	914 680	8 096 200	10 620 900	19 631 780
5.	Colaboración internacional	700	403 800	176 500	581 000
6.	Gobernanza institucional	3 998 630	1 357 850	120 700	5 477 180
7.	Administración general	6 923 856	566 750	803 100	8 293 706
8.	Representaciones Regionales y Subregionales	1 944 140	-	1 991 000	3 935 140
9.	Gastos de amortización y provisiones	1 500 000	-	35 000	1 535 000
TOTAL		21 171 200	21 218 700	16 507 550	58 897 450

Tabla 2. Programa de trabajo presupuestado ajustado 2025 por capítulo presupuestario (€)

31. En el anexo 1 figura un programa de trabajo ajustado para el 2025 completo.

2.1 Ajustes al Presupuesto general

32. De acuerdo con la Resolución n° 16/2024, el monto de las asignaciones presupuestarias se ha fijado en 20 600 000 €, con ingresos que equilibran los gastos. El Presupuesto general se compone de contribuciones estatutarias, complementadas con contribuciones extraordinarias. La tabla 3 presenta los ingresos del Presupuesto general ajustados para 2026.

Partidas	Descripción	Inicial 2025 Presupuesto general	Ajustes	Ajustado 2025 Presupuesto general
Partida 1	Contribuciones de los Miembros (Artículo 11 - Estatutos Orgánicos y Artículo 14 - Reglamento Orgánico)	15 863 300	-	15 863 300
	Contribuciones extraordinarias	569 250	303 450	872 700
	Subtotal partida 1	16 432 550	303 450	16 736 000
Partida 2	Cuotas de inscripciones (Sesión general y conferencias)	-	20 000	20 000
	Venta de publicaciones	-	-	-
	Expedientes de evaluación del estatus sanitario	100 000	-	100 000
	Gastos administrativos del Fondo mundial	1 500 000	300 000	1 800 000
	Contribuciones internas	835 000	127 000	962 000
	Otros ingresos de explotación	1 048 700	(168 000)	880 700
	Subtotal partida 2	3 483 700	279 000	3 762 700
Partida 3	Productos financieros	151 250	18 750	170 000
	Ingresos extraordinarios	-	-	-
	Recuperación de subvenciones	32 500	-	32 500
	Reintegro de provisiones	500 000	(30 000)	470 000
	Subtotal partida 3	683 750	(11 250)	672 500
	Total	20 600 000	571 200	21 171 200

Tabla 3. Ingresos del presupuesto general ajustado 2025

33. En 2025, los ingresos ajustados para el presupuesto general ascienden a 21 171 200 €. Este aumento del 2,8% (571 K€) destinado a equilibrar los gastos presupuestados comprende (i) una contribución extraordinaria de la categoría A de Taipéi Chino confirmada (además de las de Francia e Italia); (ii) los gastos generales del Fondo Mundial superiores a los estimados, (iii) las contribuciones internas correspondiente al impuesto interno retenido en la fuente de los salarios del personal de la sede de la OMSA, superiores a los estimados debido a un aumento de los gastos de personal, y (vi) otros ingresos operativos que incluyen una mayor parte de las subvenciones del Fondo Mundial para financiar WAHIS.
34. Los cambios en la distribución de los capítulos presupuestarios se derivan de las propuestas programáticas y operativas descritas en la Sección 2. La tabla 4 muestra el impacto neto de estos cambios en el presupuesto general.
- La columna 1 muestra la distribución del capítulo presupuestario aprobada en la Resolución N.6. Ingresos y gastos presupuestarios de la OMSA para el 98º ejercicio financiero y programa de trabajo previsto correspondiente (1º de enero al 31 de diciembre de 2025);
 - La columna 2 presenta el efecto neto de los movimientos provenientes de las propuestas programáticas y operativas sobre una base de neutralidad de costos;
 - La columna 3 muestra la distribución revisada del presupuestado ajustado del programa de trabajo para el 2025 para la aprobación de la Asamblea.
35. Las principales variaciones financieras por capítulo presupuestario incluyen:
- Gestión de la información (€ - 435 K): El proceso de licitación y la adjudicación del contrato para las siguientes fases del desarrollo y mantenimiento de WAHIS se ha pospuesto de 2024 al segundo semestre de 2025. Por lo tanto, el presupuesto ajustado de 2025 incluye únicamente los costos de mantenimiento y excluye los costos de desarrollo.
 - Administración general (€ 830 K): El aumento se debe principalmente a un incremento del 65% en los costos de alojamiento y mantenimiento de herramientas y sistemas informáticos (excluyendo WAHIS), así como a un aumento en los costos de licencias informáticas. Además, el 15% del presupuesto ampliado se destinará a los esfuerzos de comunicación de la OMSA, tanto digitales como editoriales. El 15% restante se asignará al fortalecimiento de

la supervisión presupuestaria y financiera, incluida la implementación de nuevas herramientas de gestión.

Capítulos del presupuesto	Inicial 2025 Presupuesto general	Ajustes	Ajustado 2025 Presupuesto general
1. Gestión de la información	3 170 500	(434 726)	2 735 774
2. Elaboración de normas e implementación	2 899 700	99 320	2 999 020
3. Refuerzo de competencias	115 300	39 100	154 400
4. Iniciativas globales	978 640	(63 960)	914 680
5. Colaboración internacional	10 700	(10 000)	700
6. Gobernanza institucional	3 819 390	179 240	3 998 630
7. Administración general	6 093 660	830 196	6 923 856
8. Representaciones Regionales y Subregionales	2 012 110	(67 970)	1 944 140
9. Gastos de amortización y provisiones	1 500 000	-	1 500 000
TOTAL	20 600 000	571 200	21 171 200

Tabla 4. Ajustes a realizar en el Programa de Trabajo Presupuestado en el Presupuesto general 2025 por Capítulo presupuestario (€)

2.2 Ajustes en los presupuestos del Fondo mundial y de las RR-SRR

36. Se recuerda que el programa de trabajo de la OMSA representa un modelo de financiación integrado que saca partido de una combinación de contribuciones estatutarias y extraordinarias (presupuesto general) y contribuciones voluntarias (Fondo Mundial) para cumplir el mandato y los Planes Estratégicos de la OMSA.
37. Como se indica en la Tabla 2, el presupuesto ajustado para 2025 asciende a 58 897 450 €, con un ajuste de 9,15 M€ para el Fondo Mundial en comparación con las estimaciones iniciales en el documento 91 Fin-05. El presupuesto ajustado del Fondo Mundial para 2025 es de 21 218 700 €. Este presupuesto ajustado refleja un aumento respecto a las estimaciones iniciales en el documento 91 Fin-05. Estos fondos adicionales provienen de nuevas subvenciones obtenidas, pero también tienen en cuenta que el Fondo Mundial opera como un fondo plurianual, en lugar de un presupuesto anual (Presupuesto general). Estos fondos permitirán a la OMSA llevar a cabo numerosas actividades, apoyar inversiones esenciales y mantener recursos humanos cruciales.
38. El presupuesto ajustado de las Representaciones Regionales y Subregionales (RR-RSR) ha aumentado en 4,18 M€. Es importante que los Miembros tomen nota de que el 81 % de las Representaciones Regionales y Subregionales están financiadas por subvenciones del Fondo Mundial.

Anexo 1: Programa de trabajo presupuestado ajustado para el 2025 por capítulo presupuestario

Capítulos del presupuesto	2025 Ajustado Presupuesto general	2025 Ajustado Fondo mundial	Ajustado 2025 RR y RSR	Ajustado 2025 Presupuesto
1. Gestión de la información	2 735 774	2 629 100	238 300	5 603 174
1.1 Información sobre la sanidad animal	2 001 820	2 220 800	180 300	4 402 920
1.2 Publicaciones	486 900	-	-	486 900
1.3 Documentación	247 054	-	-	247 054
1.4 Gobernanza de los datos	-	408 300	8 000	416 300
1.5 Programa Impacto Mundial de las Enfermedades Animales	-	-	50 000	50 000
2. Elaboración de normas e implementación	2 999 020	2 177 200	100 050	5 276 270
2.1 Normas y Ciencia	1 129 380	467 000	1 800	1 598 180
2.2 Comisiones especializadas y Grupos	618 600	114 900	98 250	831 750
2.3 Estatus	1 045 940	-	-	1 045 940
2.4 Observatorio	205 100	1 595 300	-	1 800 400
3. Refuerzo de competencias	154 400	5 987 800	2 422 000	8 564 200
3.1 Proceso PVS (desarrollo de la fuerza laboral veterinaria incluido)	142 400	4 827 000	2 342 000	7 311 400
3.2 Asociaciones público-privadas	-	222 600	40 000	262 600
3.3 Plataforma para la formación de los servicios veterinarios	12 000	938 200	40 000	990 200
4. Iniciativas globales	914 680	8 096 200	10 620 900	19 631 780
4.1 Una sola salud	500 700	5 506 400	4 689 400	10 696 500
4.2 Enfermedades animales transfronterizas (GF-TADs)	110 800	1 147 300	3 863 500	5 121 600
4.3 Bienestar animal	153 500	50 000	1 039 500	1 243 000
4.4 Sanidad de los animales acuáticos	89 000	190 500	324 800	604 300
4.5 Preparación ante emergencias	60 680	1 202 000	703 700	1 966 380
5. Colaboración internacional	700	403 800	176 500	581 000
5.1 Redes científicas	700	147 800	108 000	256 500
5.2 Otras redes	-	-	33 400	33 400
5.3 Asociaciones técnicas	-	256 000	35 100	291 100
6. Gobernanza institucional	3 998 630	1 357 850	120 700	5 477 180
6.1 Asamblea Mundial de Delegados	1 255 000	9 000	54 500	1 318 500
6.2 Consejo	87 000	-	-	87 000
6.3 Comisiones regionales	210 000	-	66 200	276 200
6.4 Dirección general	2 446 630	1 348 850	-	3 795 480
7. Administración general	6 923 856	566 750	803 100	8 293 706
7.1 Gastos de gestión financiera y administrativa	957 977	85 500	573 800	1 617 277
7.2 Gastos generales de los edificios	48 400	-	15 000	63 400
7.3 Gastos informáticos generales	1 336 591	96 750	50 800	1 484 141
7.4 Gastos de comunicación	557 708	76 300	150 300	784 308
7.5 Personal de apoyo operativo y gestión de recursos humanos	4 023 180	308 200	13 200	4 344 580
8. Representaciones Regionales y Subregionales	1 944 140	-	1 991 000	3 935 140
8.1 Parte de las contribuciones asignadas a las RR y RSR	1 322 900	-	-	1 322 900
8.2 Contribuciones a las Representaciones	300 000	-	-	300 000
8.3 Acciones regionales	321 240	-	1 991 000	2 312 240
9. Gastos de amortización y provisiones	1 500 000	-	35 000	1 535 000
TOTAL	21 171 200	21 218 700	16 507 550	58 897 450

Tabla 5. Programa de trabajo presupuestado ajustado para 2025 por capítulo presupuestario (€)